

12.	Ortubia Gimeno, José Fernando	4	3	45
13.	Hernández Escude, María del Rosario	29	3	47
14.	Robles Roper, Esther	8	3	47
15.	Vázquez Castro, Eloisa	23	3	41
16.	Perpiñá Martos, María Luisa	16	1	44
17.	Cruz Leal, Petra Iraide	20	10	45
18.	Donate Rodríguez, Guadalupe	19	2	47
19.	Quintana Aparicio, Esperanza	15	6	46
20.	Ansótegui Fernández, María Dolores	1	12	46
21.	Arias Fernández, María Esperanza	9	5	47
22.	Pozo Gutiérrez, Leandro	26	12	46
23.	López González, María Onelia	25	6	47
24.	Dominguez Diez, Rosalía	31	3	40
25.	Mingo Moreno, María del Carmen	16	7	47
26.	Murcia Píera, Miguel	13	12	46
27.	López Puerta, Rocío	18	1	41
28.	Cardona Domingo, María Adela	28	8	45
29.	Gandía Perales, Carmen	3	2	36
30.	Sanfíz Rego, María Josefa	8	10	47
31.	López Ferreiro, Manuel	1	1	45
32.	Capilla Paredes, Carmen	20	5	47
33.	Martín Muñoz, María de Carmen	3	12	43
34.	Rasilla Gutiérrez, María de los Angeles	17	11	47
35.	Zacares Carsi, María Soledad	5	7	47
36.	Romualdo Dominguez, María Cruz	3	5	47
37.	López Gómez, Emilia	9	2	47
38.	Campos Muñoz, Teresa	20	2	42
39.	Doncel Pacheco, María	19	9	35
40.	Pulgar Ramírez, María Teresa	14	12	44
41.	Unzue Pérez, Fermín	28	12	46
42.	Pérez García, Dulce Julita	16	6	44
43.	Serrat Hurtado, Milagros	10	6	45
44.	Deriat Menéndez, María Luisa	12	4	47
45.	Pascua Franco, María de la Ascensión	8	1	45
46.	Parrondo Acevedo, Angel	16	7	46
47.	Paz Sánchez, María Milagros	20	11	45
48.	Muñiz Tabares, María de la Concepción	20	9	43
49.	Bianco Piñero, Matilde	25	8	34
50.	Hernández Escudé, María de los Reyes	12	8	44
51.	Masip Pinilla, María del Carmen	10	7	44
52.	Barroso Verdugo, María Josefa	19	1	46
53.	García-Rendueles Fernández, María Teresa	24	8	44
54.	Nafra Ramos, María del Consuelo	2	2	45
55.	Navarro Correa, Carmen	2	10	41
56.	Peraire Soriano, María Lidón	5	4	45
57.	Prieto Pelaz, Hermilia	20	3	43
58.	Mellado Luque, Carmen	19	11	36
59.	Martínez García, María Antonia	11	11	39
60.	Jiménez Arellano, María Luisa	28	9	47
61.	Freitas Sobral, María	9	9	44
62.	Arenado Arsuaga, María Mercedes	17	3	47
63.	Agua Pardo, Melchora Carmen del	25	7	45
64.	Prieto Fernández, María Julieta	10	8	40
65.	Chato Rodríguez Avelló, Sagrario	25	5	43
66.	Sotelo Presas, José	7	6	45
67.	Ruiz García, Agustina	14	7	47
68.	Pizarro Astudillo, Concepción	7	2	47
69.	Vigo Blanco, María de la Concepción	24	2	44
70.	Magán del Cerro, Carmen	19	7	43
71.	Sanz Ollas, Mercedes	9	3	44
72.	Santor Pombar, Luz Consuelo	25	1	38
73.	Pérez Fresneda, José Luis	4	5	46
74.	Molina Cardenal, Gracia Pilar	23	11	43
75.	Valencia Vázquez, Pilar	17	4	37
76.	Rodríguez Delgado, María Cruz	21	5	44
77.	Losada Gallego, Mercedes	12	2	46
78.	Casuso Bustamante, Ezequiel	10	9	46
79.	Parra Castañeda, María del Pilar	5	10	44
80.	Sánchez Millanes, Manuel	10	4	36
81.	Urueña Leivas, Carlos	27	2	45
82.	Ramos López, José Luis	17	8	43
83.	Rodríguez Martín, Josefina	3	5	46
84.	Quintas Rodríguez, María del Pilar	14	5	40
85.	Gerez Pascual, María del Pilar	21	12	45
86.	Rodríguez González, Concepción	7	6	43
87.	Saus Sentchordí, Josefina	25	5	46
88.	Jiménez Caldevilla, María Asunción	30	3	47
89.	Trabada López, Milagros	4	11	41
90.	Gustemps Gili, Montserrat	17	6	45
91.	Riego Artigas, Rosalía del	28	4	41
92.	Sánchez Pérez, María del Carmen	26	12	44

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera por los referidos candidatos será necesario que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo legal, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), de la Ley Articulada de Funcionarios, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de diciembre de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 16 de diciembre de 1966 por la que se nombra Director, con carácter definitivo, de la Sección Filial número 1, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife a don Vitores García García, Profesor adjunto numerario.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocó a concurso especial de méritos entre Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, la provisión con carácter definitivo del cargo de Director de la Sección Filial número 1, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife. Emitido el dictamen por la Comisión designada al efecto por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre) y dada audiencia a la Entidad colaboradora, cuyo acuerdo remite con fecha 7 del actual.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se nombra con carácter definitivo Director de la Sección Filial número 1, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife, a don Vitores García García, Profesor adjunto numerario de «Latin» de la Sección Delegada, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino, de La Coruña, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26)

Segundo.—El interesado tomará posesión de dicho cargo y quedará adscrito al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife del que depende la Sección Filial a la que se le destina sin ocupar plaza de su plantilla. Percibirá sus haberes por este Instituto.

Tercero.—Quedará vacante la plaza de Profesor adjunto numerario de «Latin» de la Sección Delegada masculina del Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de La Coruña, que ocupaba el señor García García y será anunciada al turno de provisión correspondiente

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 16 de diciembre de 1966 por la que se nombra Directora, con carácter definitivo, de la Sección Filial número 2, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna, a doña María Rosa Gimbernat de la Cruz, Profesora adjunta numeraria.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 26) se convocó a concurso especial de méritos entre Profesoras adjuntas numerarias de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la provisión, con carácter definitivo, del cargo de Directora de la Sección Filial número 2, femenina, de Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna. Emitido el dictamen por la Comisión designada al efecto por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), y dada audiencia a la Entidad colaboradora, cuyo acuerdo remite con fecha 7 del actual.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se nombra con carácter definitivo Directora de la Sección Filial número 2, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna, a doña María Rosa Gimbernat de la Cruz, Profesora adjunta numeraria de Francés del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenina de Las Palmas, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Segundo.—La interesada tomará posesión de dicho cargo y quedará adscrita al Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna, del que depende la Sección Filial a la que se le destina, sin ocupar plaza de su plantilla. Percibirá sus haberes por este Instituto.

Tercero.—Quedará vacante la plaza de Profesor adjunto numerario de Francés del Instituto femenino de Las Palmas, que ocupaba la señora Gimbernat de la Cruz, y será anunciada al turno de provisión correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.